



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 681/03

Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía. Jefatura de Policía.
S/Pago Licencias no gozadas.

T.I. Olguin Salvatierra Ramón Rogelio (Comisario Mayor)

DICTAMEN N° 0202/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del petitorio presentado por el Sr. Comisario Mayor ® Ramón Rogelio Olguín Salvatierra, en el cual solicita el pago de licencias no gozadas, este Organismo Asesor manifiesta que:

Analizadas las mismas, adhiere a los términos del Dictamen n° 28/03 del Asesor Delegado actuante ante el Ministerio de Gobierno y Justicia - fs. 24/26 - sustentado en la normativa vigente, como así también en doctrina sentada en dictámenes emitidos por este Organismo Asesor ante situaciones similares, a cuyo fin cita - entre otros - n° 355/96 y 1.159/98 .-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
SB



03 MAR 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa